



2020/2260(INI)

11.12.2020

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Pesca

para la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria
y para la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural
(CJ 14)

sobre una Estrategia «de la granja a la mesa» para un sistema alimentario justo,
saludable y respetuoso con el medio ambiente
(2020/2260(INI))

Ponente de opinión: Izaskun Bilbao Barandica

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Pesca pide a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y a la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (CJ 14), competentes para el fondo, que incorporen las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que aprueben:

- Vista su Resolución, de 12 de mayo de 2016, sobre la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura en el sector de la restauración y el comercio minorista¹,
 - Vista su Resolución, de 29 de mayo de 2018, sobre la optimización de la cadena de valor del sector pesquero de la UE²,
- A. Considerando que la resiliencia y el desarrollo sostenible del sistema alimentario de la Unión dependen del trabajo de los pescadores y los acuicultores europeos, que desempeñan un papel clave en el apoyo a las dimensiones económica y social de las poblaciones costeras y de muchas poblaciones interiores;
1. Expresa su decepción por la falta de relieve y de ambición del sector pesquero y acuícola en la Estrategia «de la granja a la mesa»;
 2. Hace hincapié en que el fomento de una alimentación sana y sostenible debe privilegiar los productos de la pesca y la acuicultura de la UE —pues son una fuente importante de proteínas y un componente fundamental de una dieta sana—, y destaca el valor del trabajo de los pescadores y las mujeres en el sector, así como el de la acuicultura;
 3. Acoge con satisfacción la evaluación de la PPC por parte de la Comisión, prevista para 2022, que pone de relieve los riesgos que el cambio climático entraña para la sostenibilidad de las especies;
 4. Celebra el anuncio de las nuevas orientaciones estratégicas de la UE en materia de acuicultura;
 5. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que mejoren el etiquetado de todos los productos de la pesca —sean frescos, congelados, transformados o procedentes de la acuicultura— comercializados en restaurantes y a través de minoristas, a fin de permitir la trazabilidad desde el lugar de origen; destaca que esta medida potenciará el valor de los productos sostenibles y protegerá los derechos de los consumidores;
 6. Subraya la necesidad de seguir promoviendo la explotación responsable de los recursos pesqueros y de luchar contra la pesca INDNR reforzando la política de acuerdos de pesca sostenible con terceros países para los buques europeos que suministran productos de calidad;
 7. Destaca la importancia del FEMPA para apoyar y modernizar el sector, favorecer el relevo generacional y promover la participación activa de las mujeres, las asociaciones —incluidas las cofradías—, las organizaciones de productores y el sector minorista;

¹ DO C 76 de 28.2.2018, p. 40.

² DO C 76 de 9.3.2020, p. 2.

8. Recomienda que se pongan en marcha campañas adecuadamente financiadas específicamente orientadas a reforzar el consumo de pescado.